DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC

Bogotá, Colombia

Mayo 2018

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

1. Ingrese a la página del DANE www.dane.gov.co



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

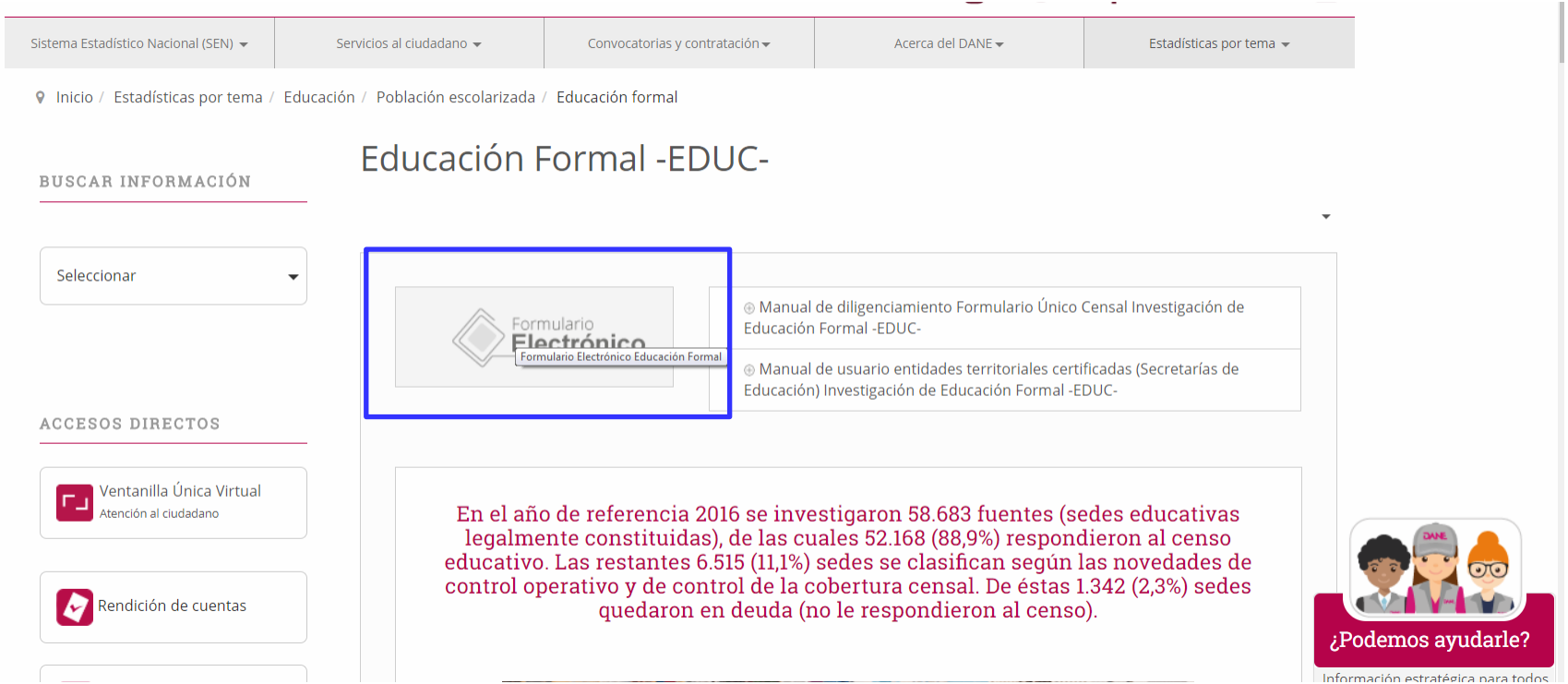
2. En BUSCAR INFORMACIÓN despliegue el listado y seleccione Educación Fomal



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

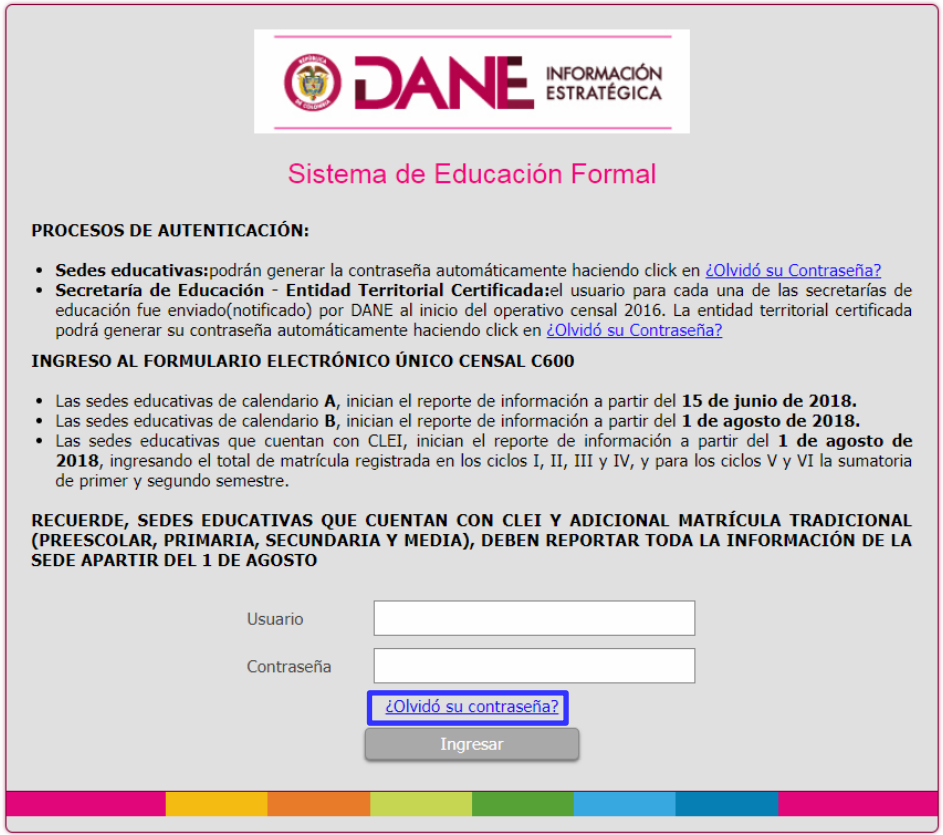
DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

3. Haga clic en Formulario Electrónico



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

4. Haga clic en ¿Olvidó su contraseña?



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

5. Registre en Usuario el código DANE de la sede educativa, y en el recuadro de Correo Electrónico la dirección del correo electrónico, luego haga clic en Recuperar, en donde simultáneamente le llegará la contraseña.



ESTRUCTURA FORMULARIO ÚNICO CENSAL C600

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

El formulario electrónico está conformado por 9 módulos

Módulo I. Carátula única sede educativa
Módulo II. Organización institucional para la prestación del servicio educativo.
Módulo III. Información sobre personal ocupado por la sede educativa
Módulo IV. Información de matricula, niveles de enseñanza, CLEI, jornada y modelos educativos en la sede educativa.
Módulo V. Información sobre matricula y docentes por jornada.
Módulo VI. Poblaciones especiales en la jornada (Ley 115 titulo III).
Módulo VII. Situación académica al finalizar el año lectivo anterior.
Módulo VIII. Información sobre tecnologías de la información y las comunicaciones.
Módulo IX. Información sobre ingresos, costos y gastos de la sede educativa.

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

El formulario único censal C600, cuenta con dos formas de registro de información así:

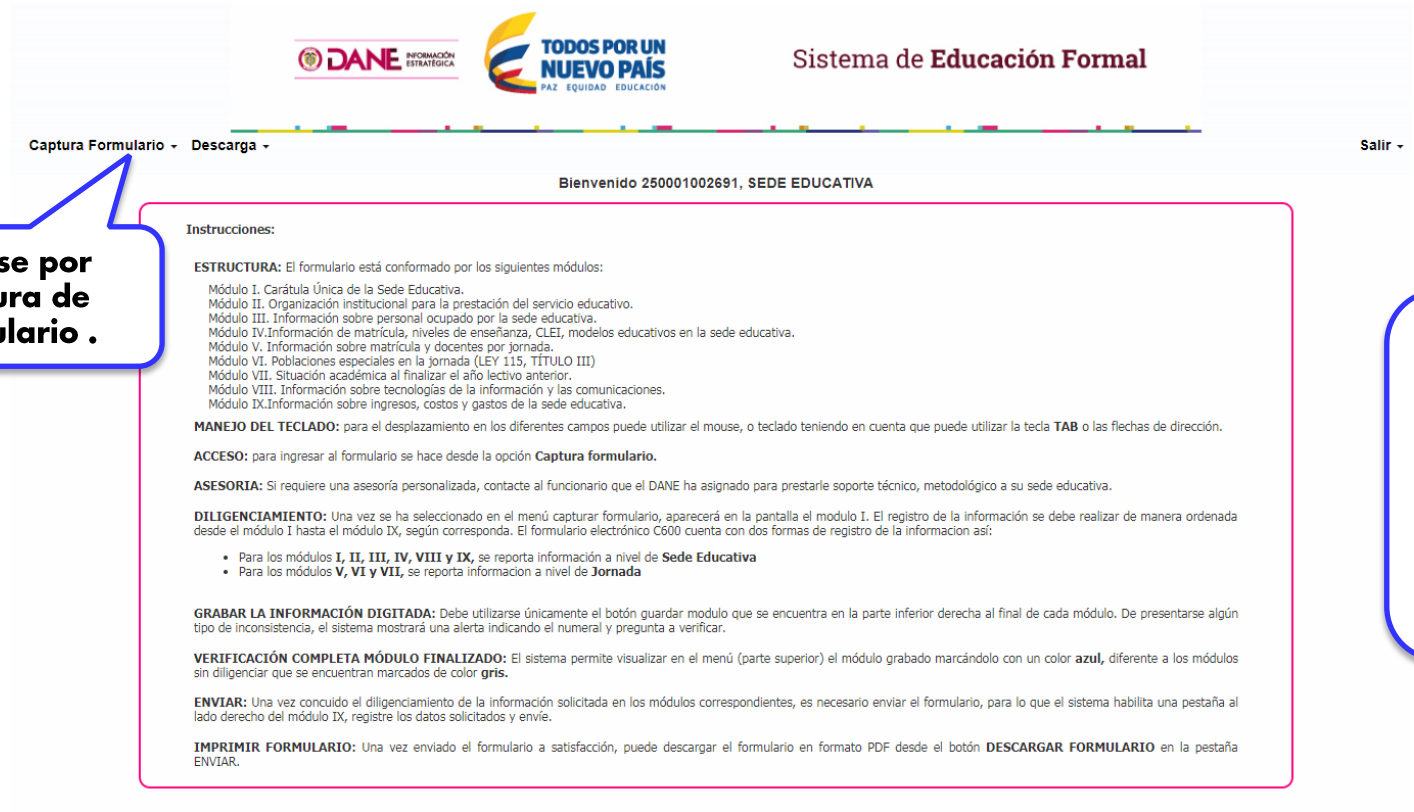
- Para los módulos **I, II, III, IV, VIII y IX** se reporta información a nivel de **SEDE EDUCATIVA**.

- Para los módulos **V, VI y VII** se debe reportar información por cada una de las **JORNADAS** que ofrezca la sede educativa.

Información exclusiva sector **NO OFICIAL**:

Módulo IX. Información sobre ingresos, costos y gastos de la sede educativa.

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Ingrese por Captura de Formulario .

Lea detenidamente las instrucciones registradas, le serán de gran utilidad durante el diligenciamiento del formulario.

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Módulo I. Carátula única sede educativa

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



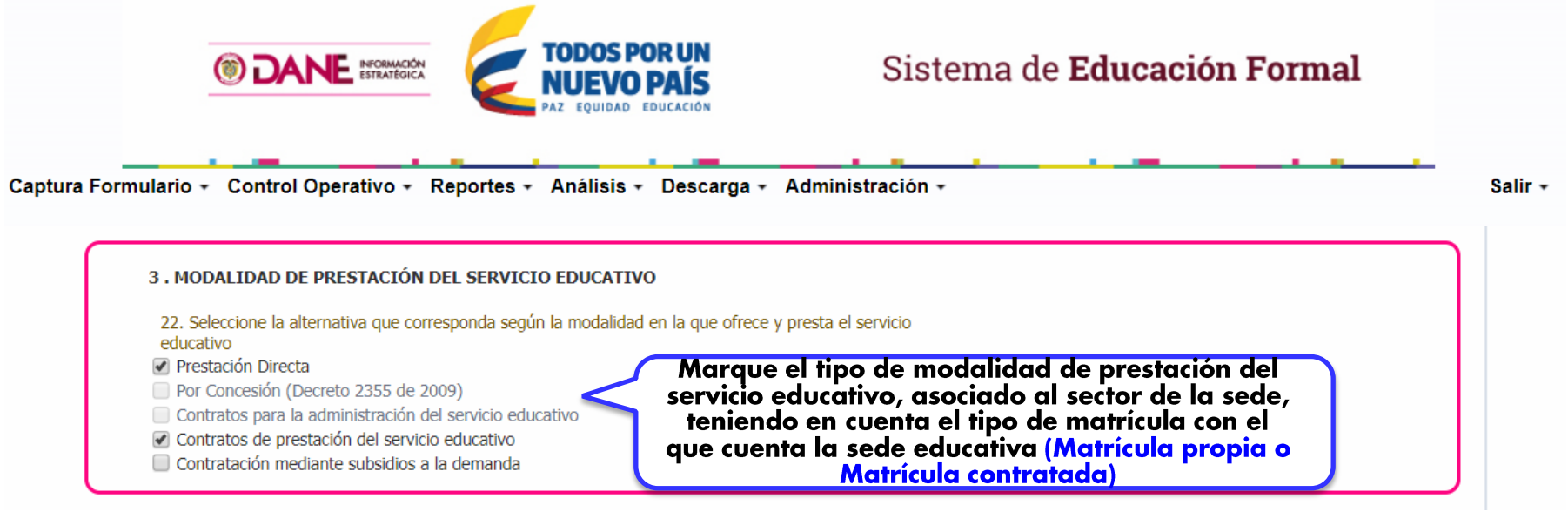
Seleccione la Secretaria de Educación y el municipio en el cual funciona la sede educativa

Revise la información prediligenciada en el sistema y corrija de ser necesario, todos los campos son de diligenciamiento OBLIGATORIO

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

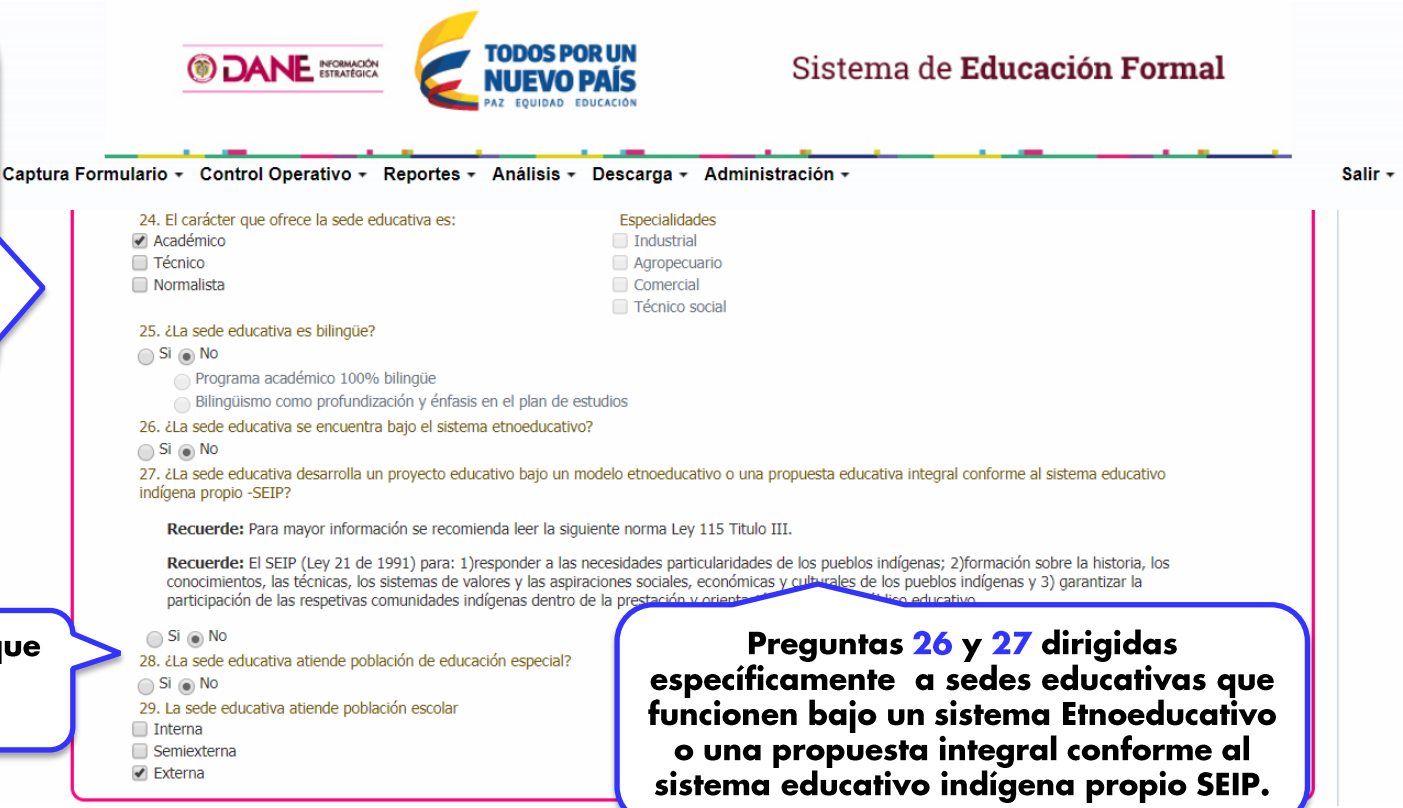


Seleccione el calendario, jornada y nivel de enseñanza de la sede educativa, tenga presente que la combinación de calendarios dentro de una misma sede educativa no es permitida, esta selección es ÚNICA Y EXCLUYENTE

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Seleccione el carácter bajo el cual se rige la sede educativa, teniendo en cuenta que técnico y normalista, solo aplica si la sede educativa cuenta con el nivel de secundaria o media, de lo contrario solo debe seleccionar académico



Pregunta dirigida a sedes que cuentan con niños con discapacidad

Preguntas 26 y 27 dirigidas específicamente a sedes educativas que funcionen bajo un sistema Etnoeducativo o una propuesta integral conforme al sistema educativo indígena propio SEIP.

Módulo II. Organización institucional para la prestación del servicio educativo

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



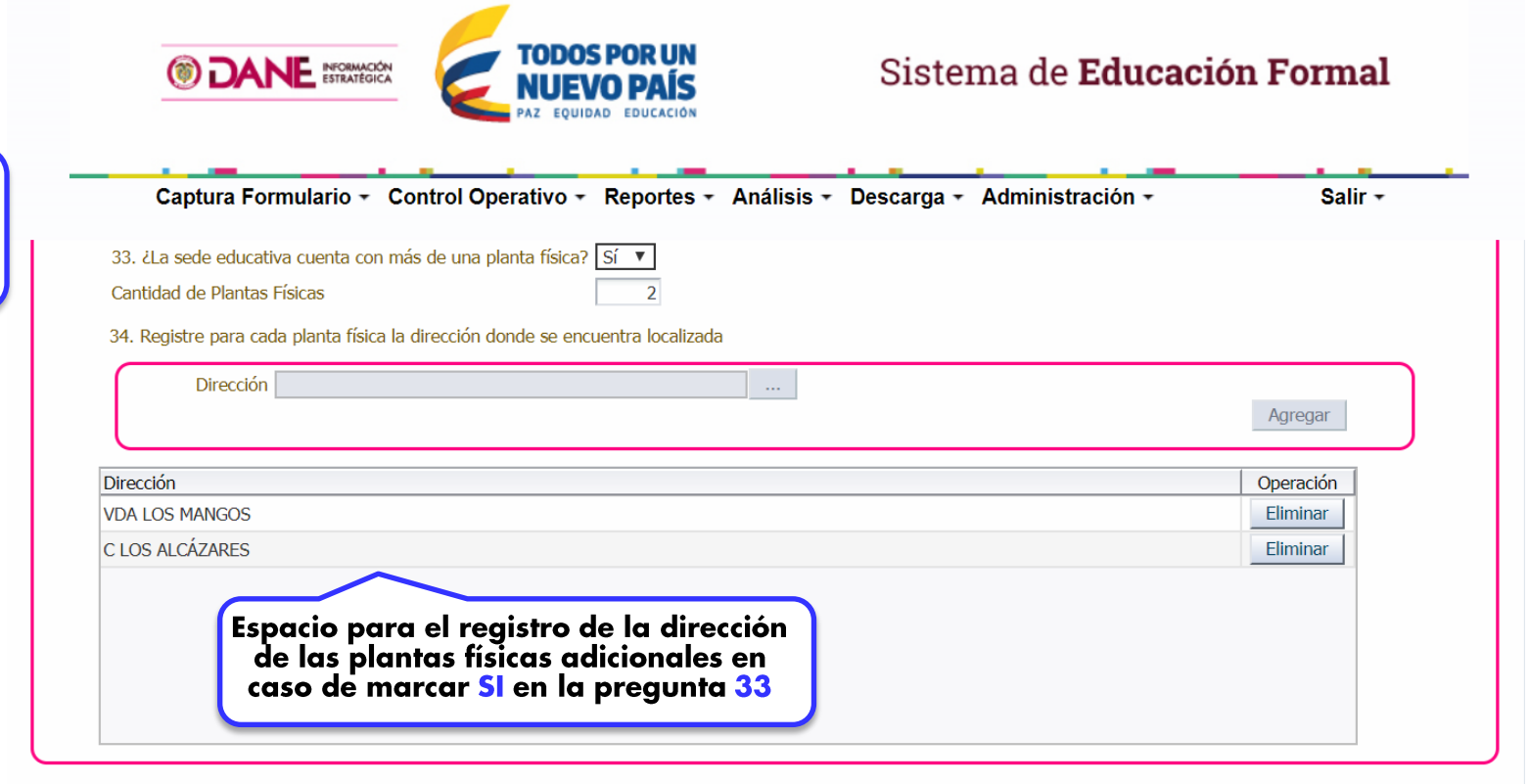
Las preguntas 30, 31 y 32 son de registro exclusivo para las sedes OFICIALES, estas se habilitaran de acuerdo al siguiente flujo

- **Si la sede es Principal, (pregunta 30) debe registrar cuántas sedes tiene adscritas en la pregunta 31 y seleccionar una a una, registrando el código o nombre de la misma.**

- **Cuando es Adscrita, se debe seleccionar en la pregunta 32 a cuál sede principal pertenece**

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

Si la sede es **NO OFICIAL**, debe diligenciar las preguntas **33 y 34**



Módulo III. Información sobre personal ocupado en la sede educativa

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

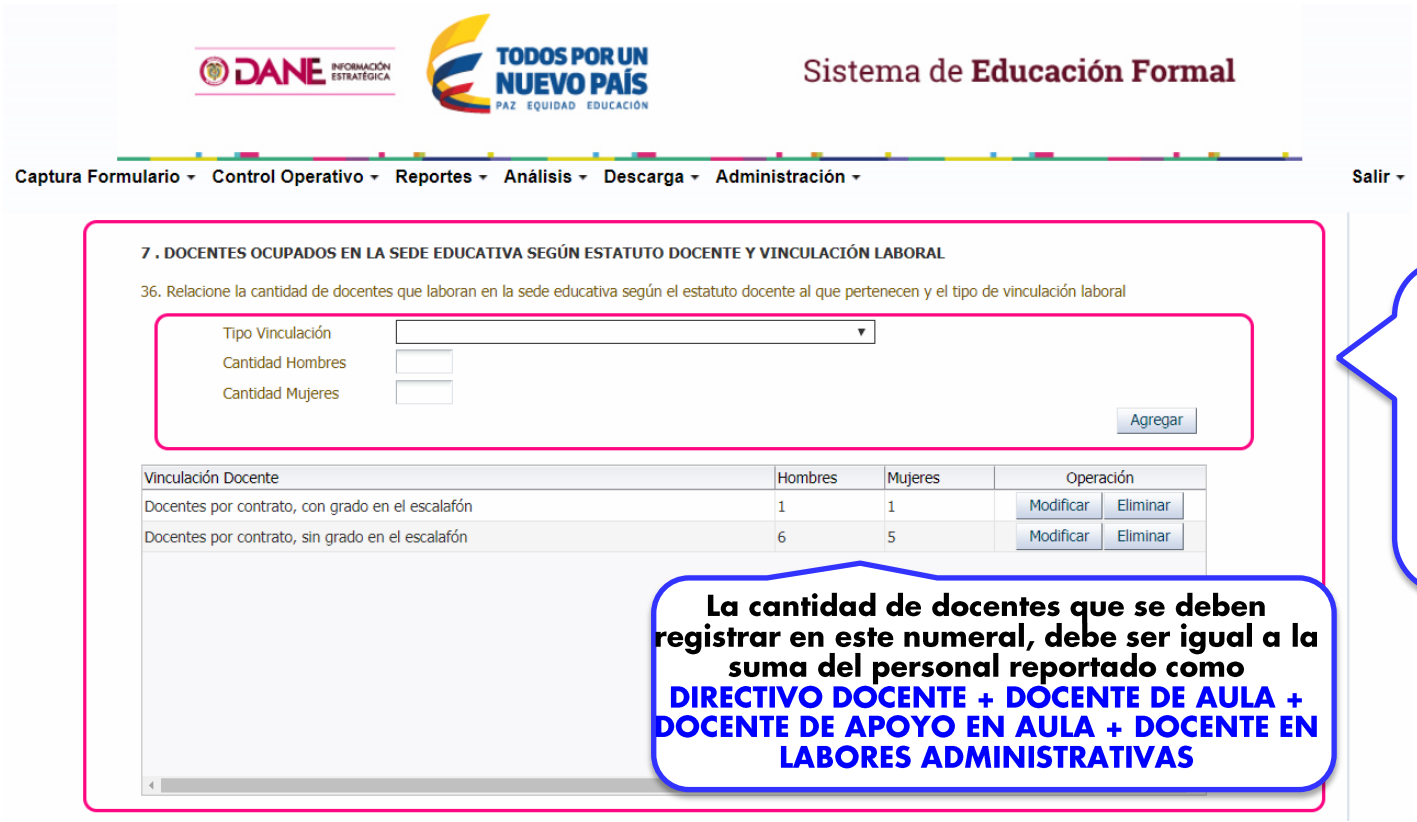
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

En este numeral se debe diligenciar todo el personal ocupado en la sede desagregada por hombres y mujeres, así mismo no olvide registrar al personal de servicios generales y vigilancia en tipo de personal **ADMINISTRATIVOS**

RECUERDE que si es una sede educativa **PRINCIPAL SIEMPRE** debe registrar información de **DIRECTIVO DOCENTE** y personal **ADMINISTRATIVO**



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Registre la cantidad de docentes que laboran en la sede educativa, teniendo en cuenta la vinculación laboral, personal de planta y contrato para el sector OFICIAL, personal de contrato para el sector NO OFICIAL y el estatuto docente, si cuenta o no con grado en el escalafón.

La cantidad de docentes que se deben registrar en este numeral, debe ser igual a la suma del personal reportado como DIRECTIVO DOCENTE + DOCENTE DE AULA + DOCENTE DE APOYO EN AULA + DOCENTE EN LABORES ADMINISTRATIVAS

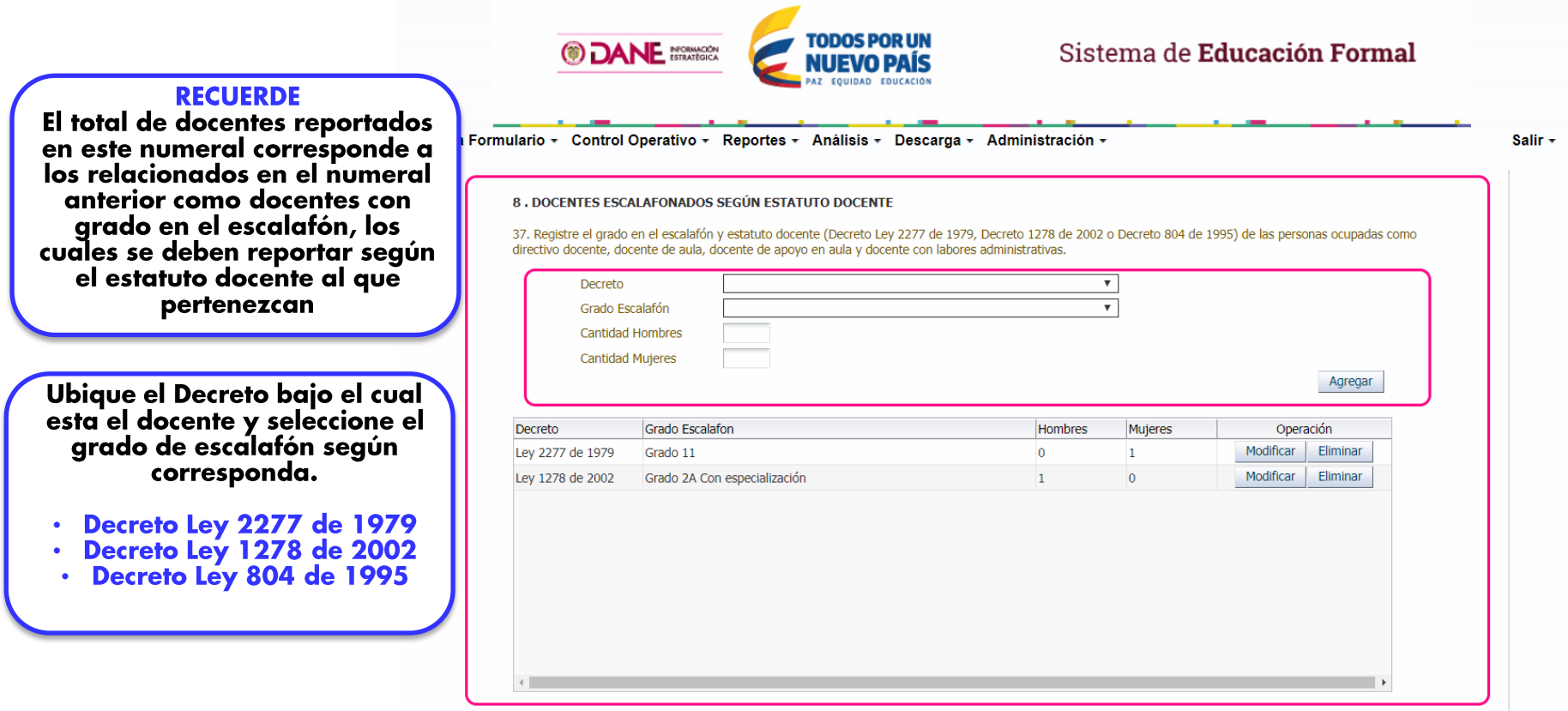
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

RECUERDE

El total de docentes reportados en este numeral corresponde a los relacionados en el numeral anterior como docentes con grado en el escalafón, los cuales se deben reportar según el estatuto docente al que pertenezcan

Ubique el Decreto bajo el cual esta el docente y seleccione el grado de escalafón según corresponda.

- **Decreto Ley 2277 de 1979**
- **Decreto Ley 1278 de 2002**
- **Decreto Ley 804 de 1995**



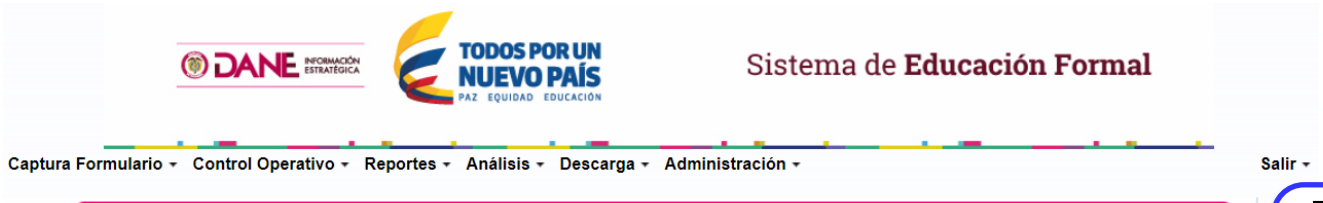
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

La selección del último nivel educativo alcanzado por el docente debe poder certificarse y la ubicación en el nivel de enseñanza se realiza teniendo en cuenta la mayor asignación académica. Así mismo tenga presente que en este numeral solo deben registrarse los docentes que cuenten con carga académica

Seleccione el último nivel alcanzado por el docente, nivel de enseñanza y rango de edad del docente y registre cantidad de hombres y mujeres.



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



10 . DOCENTES OCUPADOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO, TÉCNICO O NORMALISTA OFRECIDO POR LA SEDE EDUCATIVA

39. En la siguiente matriz relacione los docentes con asignación o carga académica, según el carácter (académico, técnico o normalista), donde tienen la mayor asignación académica.

Nivel de Enseñanza

Asignatura (Ley115/1994 Art23)

Cantidad Hombres

Cantidad Mujeres

Agregar

Caracter	Especialidad	Nivel de Enseñanza	Hombres	Mujeres	Operación
Académico	Ciencias naturales y educación ambiental	Básica secundaria	1	0	Modificar Eliminar
Académico	Ciencias sociales, historia, geografía, constituci...	Media	1	0	Modificar Eliminar
Académico	Educación artística y cultural	Media	0	1	Modificar Eliminar
Académico	Humanidades, lengua castellana	Básica secundaria	0	1	Modificar Eliminar
Académico	Educación física, recreación y deportes	Media	1	0	Modificar Eliminar
Académico	Todas las áreas	Básica primaria	1	1	Modificar Eliminar
Académico	Dimensiones	Preescolar	1	0	Modificar Eliminar
Académico	Idiomas extranjeros	Media	0	1	Modificar Eliminar
Técnico	Técnico social	Media	0	1	Modificar Eliminar

El total de docentes reportados en este numeral corresponde a los mismos registrados en el numeral anterior, desagregados por asignatura y nivel de enseñanza.

Tenga presente que si la sede educativa selecciono en el módulo I, que cuenta con carácter técnico o normalista, en este numeral debe registrar asignación de docente en la especialidad correspondiente

Módulo IV. Información de matrícula, niveles de enseñanza, CLEI, jornada y modelos educativos en la sede educativa

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



RECUERDE
El registro se debe realizar para todas las jornadas, niveles de enseñanza y modelos educativos con los que cuente la sede educativa y que fueron seleccionados previamente en el módulo I.

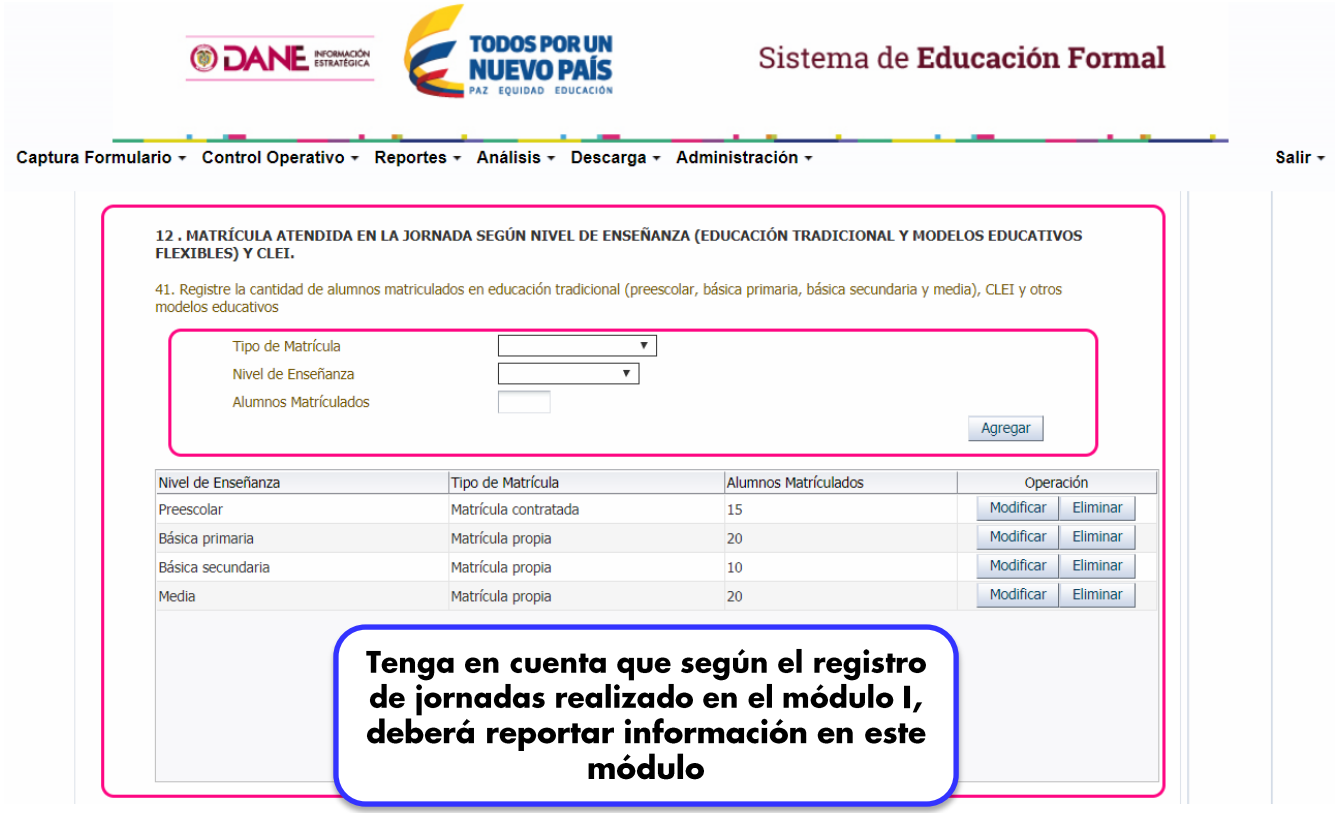
Seleccione el nivel de enseñanza, modelo educativo, jornada y cantidad de alumnos total (hombres y mujeres)

Módulo V. Información sobre matrícula y docentes por jornada

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Tenga en cuenta que según el registro de jornadas realizado en el módulo I, deberá reportar información en este módulo

RECUERDE

El registro de información de este numeral se debe realizar teniendo en cuenta el tipo de matrícula con el que cuenta la sede educativa, (Matrícula propia o matrícula contratada), la cual esta asociada directamente a la selección de la modalidad de prestación del servicio educativo marcada en el módulo I, reportando niveles de enseñanza y cantidad de alumnos, los cuales deben ser consistentes con el reportado en el módulo IV

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

El registro máximo de horas semanal por asignatura corresponde a 10 horas, así mismo tenga en cuenta que si la sede cuenta con carácter técnico o normalista debe reportar intensidad horaria para la especialidad correspondiente

Tenga presente que para un correcto diligenciamiento se debe registrar intensidad horaria en todas las asignaturas listadas, para los CLEI, se registra el total semanal, este no desagrega por asignatura



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



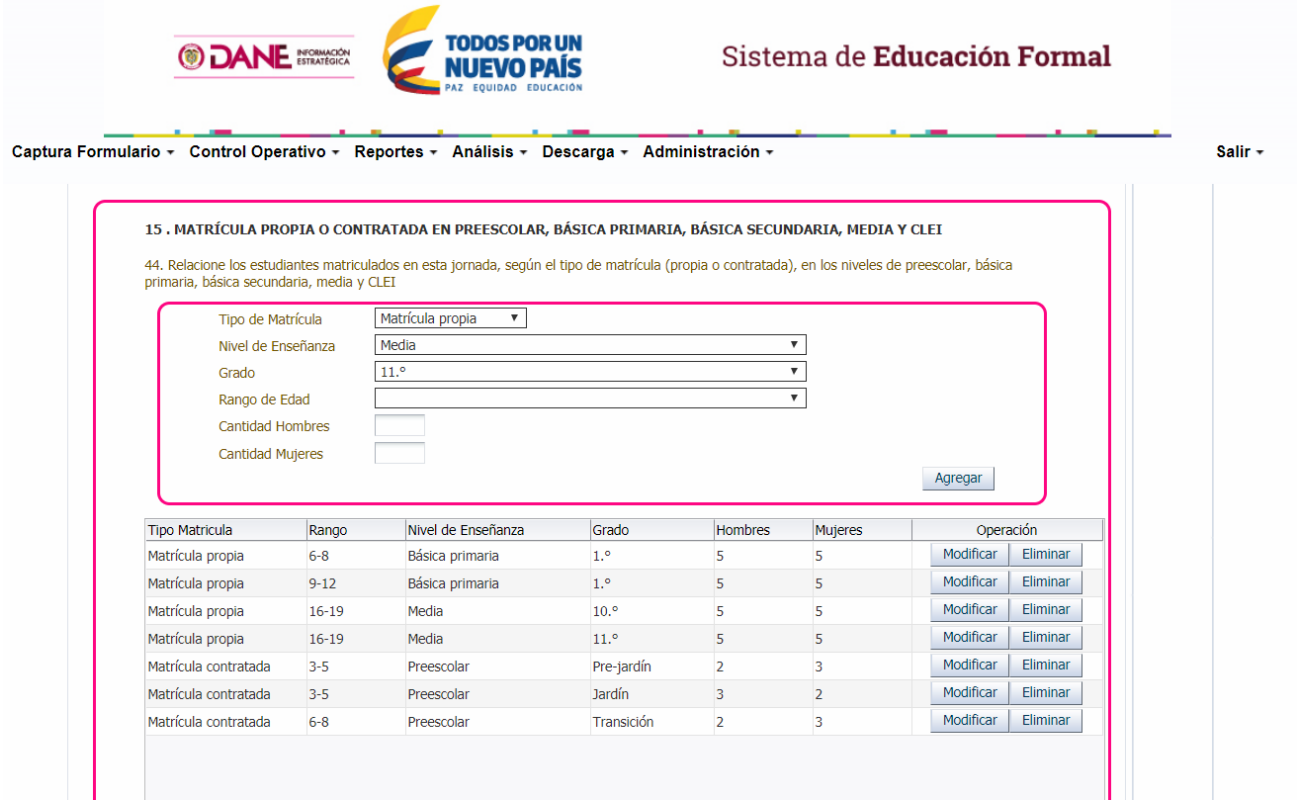
El registro en este numeral debe ser consistente con el realizado en el módulo III, numeral 9, teniendo en cuenta que el total de docentes se debe registrar en la o las jornadas con las que cuente la sede educativa

Tenga presente que si la sede educativa cuenta con UNA sola jornada, el registro de información debe ser IGUAL al hecho en el módulo III, numeral 9

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

RECUERDE

El registro de información de matrícula en este numeral corresponde exclusivamente al modelo educativo "TRADICIONAL", para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y CLEI.



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Tenga presente que el registro de información en este numeral corresponde a la cantidad de salones por grado que existen en la sede educativa y en los que reporto matrícula en el numeral anterior

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Este numeral solo se habilitara si la sede reporta contar con MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (diferentes a educación tradicional y CLEI), para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en el módulo IV

En este numeral el registro de matrícula corresponde a EXCLUSIVAMENTE a MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (diferentes a educación tradicional y CLEI), para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

Tenga presente que el registro de información en este numeral corresponde a la cantidad de salones por modelo educativo que existen en la sede educativa y en los que reporto matrícula en el numeral anterior



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Este numeral solo se habilita si la jornada cuenta con los niveles de secundaria o media

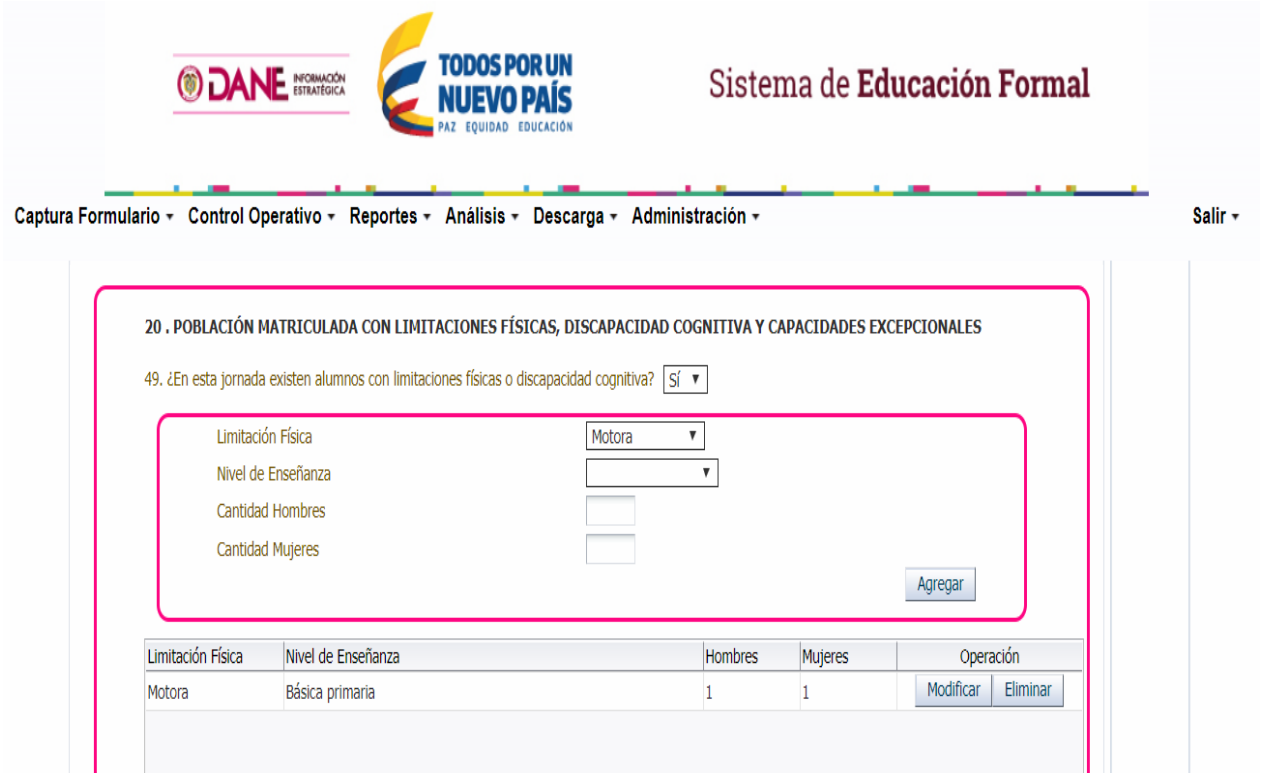
La cantidad de hombres y mujeres que se registra en este numeral debe ser igual al total reportado en el numeral 15 de este mismo módulo, desagregado por grados y hombres y mujeres, teniendo en cuenta el carácter y especialidad seleccionado en el módulo I.

Módulo VI. Poblaciones especiales en la jornada (Ley 115, Título III)

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



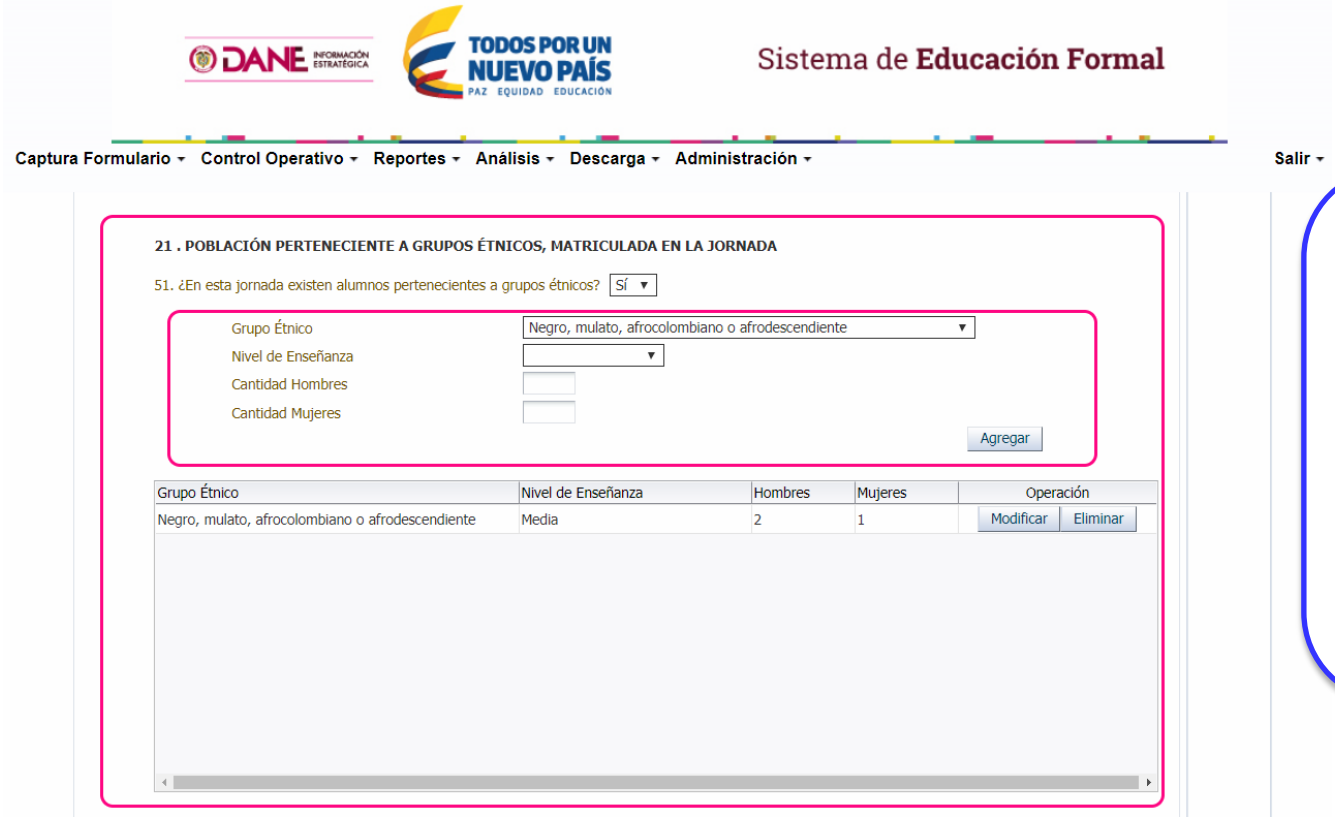
En este numeral registre los niños matriculados en la jornada que cuenten con algún tipo de discapacidad, tenga presente que el dato registrado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel, así mismo este le exigirá registro si en el módulo I, marco la pregunta 28 con SI

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

En este numeral registre los niños matriculados en la jornada que cuenten con cuentan con capacidades excepcionales Tenga presente que el dato registrado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel,



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



En este numeral registre los niños matriculados en la jornada que se auto reconocen con parte de alguno de los grupos étnicos registrados, tenga presente que el dato registrado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel, así mismo este le exigirá registro si en el módulo I, marco la pregunta 26 o 27 con SI

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

Registre los niños matriculados en la jornada que parte de este grupo así mismo tenga presente que el dato registrado NO puede ser mayor al registrado en el módulo IV, desagregado por nivel

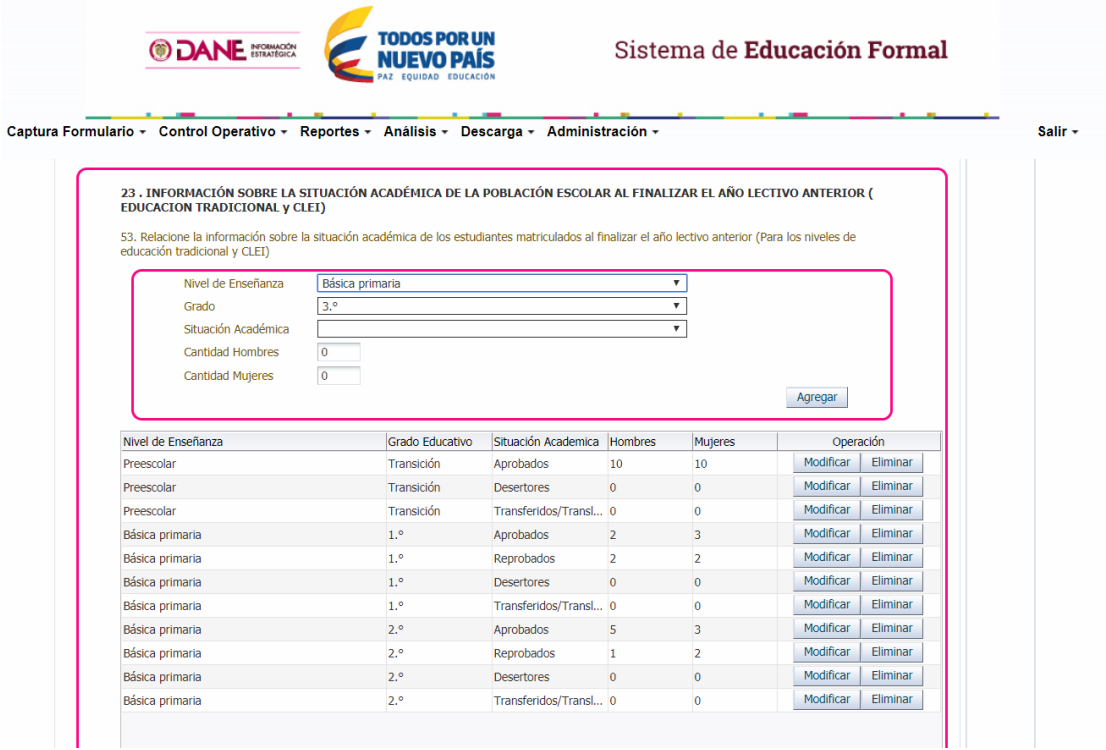


Módulo VII. Situación académica al finalizar el año lectivo anterior

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



RECUERDE

Para cada grado se debe realizar el registro de las cuatro (4) situaciones académicas, aprobados, reprobados, desertores, transferidos/trasladados, así mismo, el registro debe ser consistente con la matrícula reportada el año lectivo anterior, con excepción de PREESCOLAR, que por lineamientos del Ministerio de Educación, no debe reportar REPROBADOS

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

RECUERDE

Este numeral solo se habilitara para registro de información si la sede conto con modelos educativos DIFERENTES a TRADICIONAL y CLEI, de lo contrario el registro se debe realizar en el numeral anterior

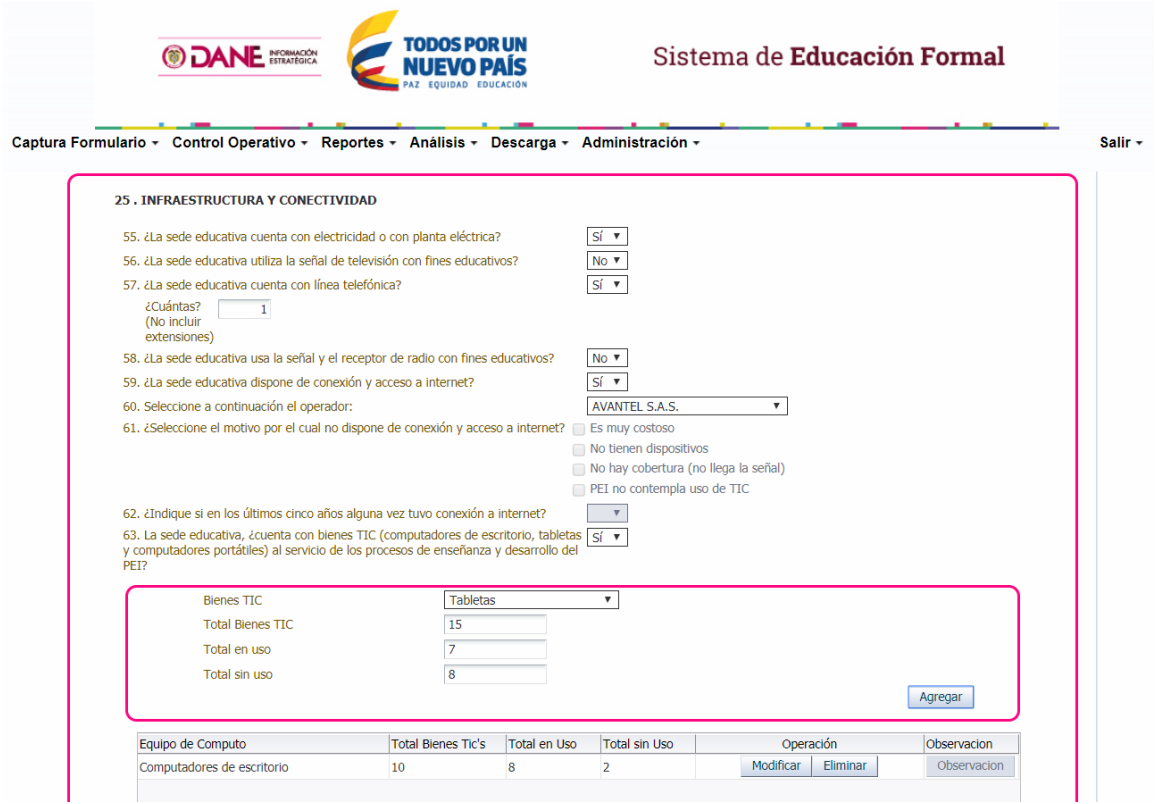


Módulo VIII. Información sobre tecnologías de la información y las comunicaciones

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



RECUERDE

En este módulo se busca medir el uso de herramientas TIC con las que cuenta la sede educativa.

Es importante que la persona que diligencia este módulo sea la idónea.

Al interior del módulo existen validaciones, que de acuerdo a las selección de respuesta a preguntas específicas habilitaran otras adicionales, los cuales deben ser diligenciados

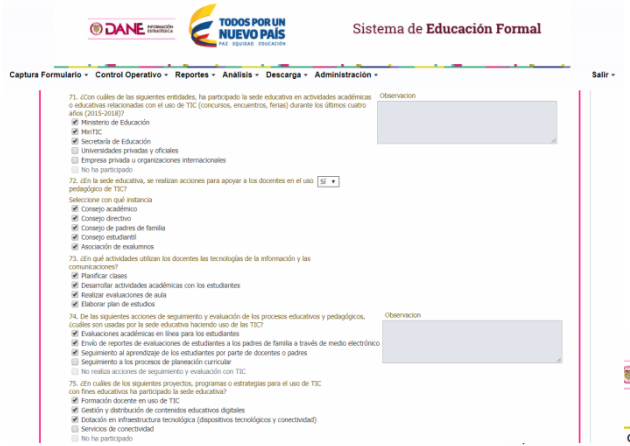
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

RECUERDE

Este módulo se debe diligenciar a nivel de sede educativa y cada una de las preguntas habilitadas son de registro obligatorio



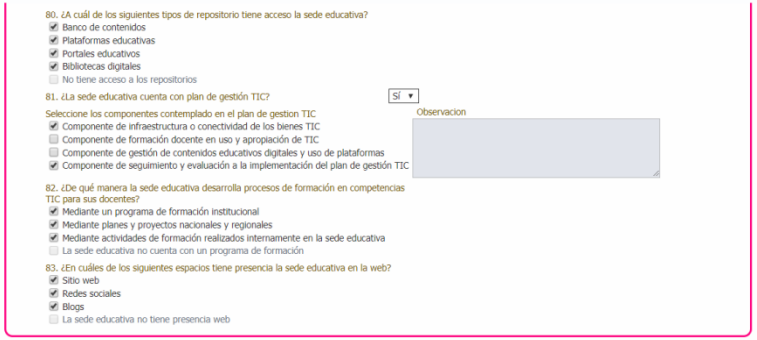
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



Estas preguntas son de diligenciamiento OBLIGATORIO, ya que se implementan como parte del trabajo conjunto con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el DANE







Para el correcto registro de este módulo por favor remítase al Manual de diligenciamiento del formulario cargado en la página del DANE

Módulo IX. Información sobre ingresos, costos y gastos de la sede educativa

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



26 . INGRESOS ANUALES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

84. Registre la información correspondiente a los ingresos percibidos por la prestación del servicio de educación en el año lectivo anterior.

Total Ingresos (1 + 2 + 4 + 5 + 6) - 3	32718150
Ingresos por el servicio educativo (1+2+4.1)	32569875
1. Ingresos por matrícula propia y pensiones anuales (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5 + 1.6)	0
1.1 Preescolar (No incluir primera infancia = niños y niñas de 0 a 3 años)	0
1.2 Básica Primaria	0
1.3 Básica Secundaria	0
1.4 Media	0
1.5 CLEI	0
1.6 Otros Modelos Educativos	0
2. Ingreso por matrícula y pensiones contratados por la Secretaría de Educación	32569875
3. Menos devoluciones y becas (3.1 + 3.2)	0
3.1 (-) Devoluciones	0
3.2 (-) Becas	0
4. Donaciones y contribuciones para matrículas y pensiones	12563
5. Otros Ingresos	148275
5.1 Ingresos por la prestación del servicio de Restaurante	23654
5.2 Ingresos por la prestación del servicio de transporte	45632
5.3 Ingresos por la venta de uniformes y otras confecciones	78989
6. Otros Ingresos no incluidos anteriormente (Ingresos por cobros periódicos como: publicaciones; certificaciones y constancias; etc.). Incluir solo ingresos de Educación Formal.	0

Recuerde que los datos registrados en este módulo SIEMPRE deben ser en MILES DE PESOS, así mismo corresponden al resultado del ejercicio contable con fecha 31 de diciembre del año anterior.

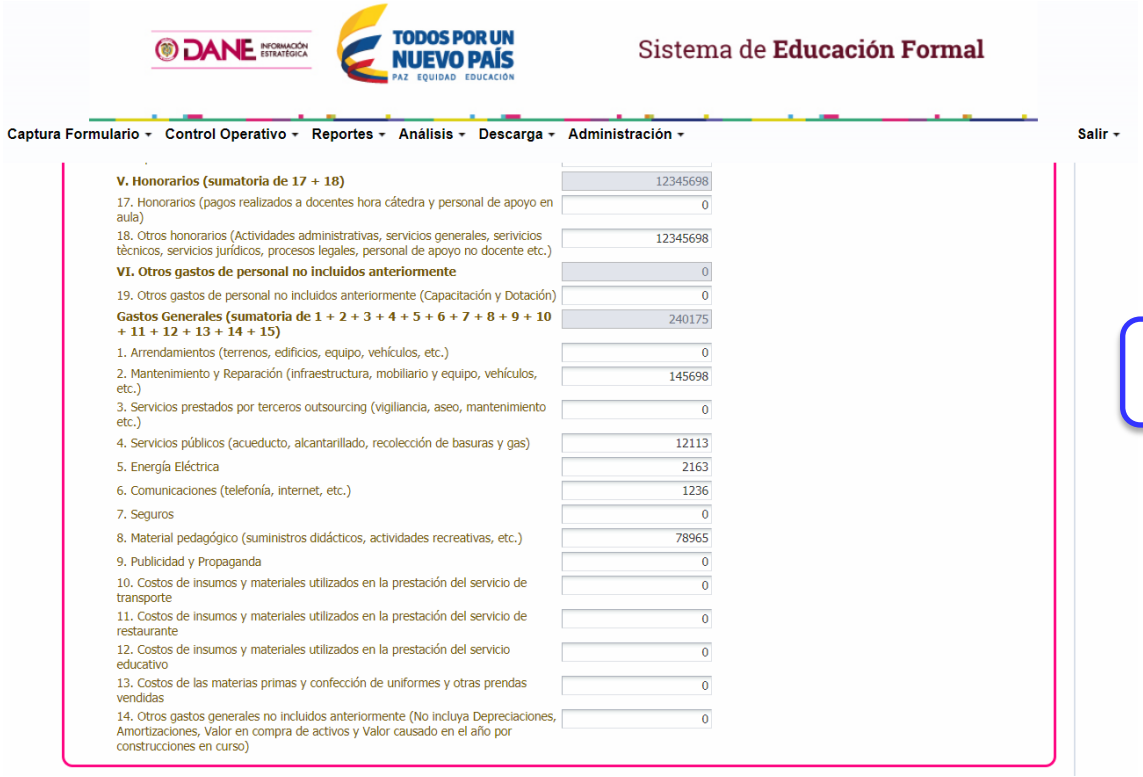
Recuerde que el TOTAL DE INGRESOS ANUALES, no debe ser un valor negativo, de presentarse esta situación es necesario registrar información en el espacio destinado para el cargue de los valores para subsanar la perdida

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

Recuerde que el **TOTAL DE COSTOS Y GASTOS** no debe ser un valor superior al reportado en **INGRESOS**, de presentarse esta situación es necesario registrar información en el espacio destinado para el cargue de los valores para subsanar la perdida



INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



V. Honorarios (sumatoria de 17 + 18)	12345698
17. Honorarios (pagos realizados a docentes hora cátedra y personal de apoyo en aula)	0
18. Otros honorarios (Actividades administrativas, servicios generales, serivicios tècnicos, servicios jurídicos, procesos legales, personal de apoyo no docente etc.)	12345698
VI. Otros gastos de personal no incluidos anteriormente	0
19. Otros gastos de personal no incluidos anteriormente (Capacitación y Dotación)	0
Gastos Generales (sumatoria de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14 + 15)	240175
1. Arrendamientos (terrenos, edificios, equipo, vehículos, etc.)	0
2. Mantenimiento y Reparación (infraestructura, mobiliario y equipo, vehículos, etc.)	145698
3. Servicios prestados por terceros outsourcing (vigiliancia, aseo, mantenimiento etc.)	0
4. Servicios públicos (acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y gas)	12113
5. Energía Eléctrica	2163
6. Comunicaciones (telefonía, internet, etc.)	1236
7. Seguros	0
8. Material pedagógico (suministros didácticos, actividades recreativas, etc.)	78965
9. Publicidad y Propaganda	0
10. Costos de insumos y materiales utilizados en la prestación del servicio de transporte	0
11. Costos de insumos y materiales utilizados en la prestación del servicio de restaurante	0
12. Costos de insumos y materiales utilizados en la prestación del servicio educativo	0
13. Costos de las materias primas y confección de uniformes y otras prendas vendidas	0
14. Otros gastos generales no incluidos anteriormente (No incluya Depreciaciones, Amortizaciones, Valor en compra de activos y Valor causado en el año por construcciones en curso)	0

Todos los campos habilitados en este numeral son de registro OBLIGATORIO

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC

Si la sede cuenta con matrícula **CONTRATADA**, este numeral no se habilitará

El registro de este numeral corresponde al valor ANUAL cobrado por la prestación del servicio educativo por estudiante y aprobada mediante la resolución de costos de la sede educativa, así mismo el diligenciamiento es de carácter **OBLIGATORIO,** para cada uno de los niveles y grados en los que se reporto matrícula

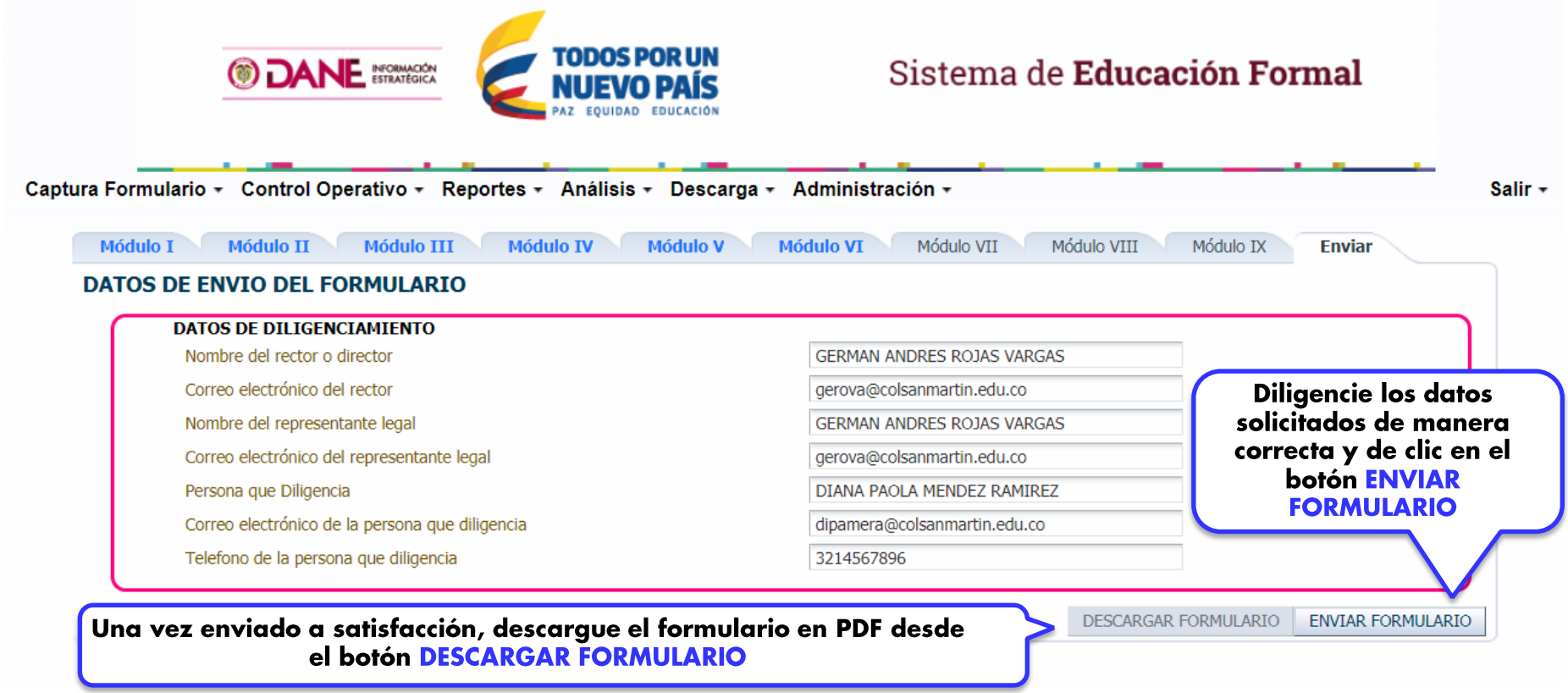


ENVIAR

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUC



GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia